

# EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIII

Organo de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.611

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 4 de Noviembre 1932

Desde el Parlamento

## Los nuevos presupuestos

El Sr. Carner ha pronunciado ante la Cámara un magnífico discurso explicando, a grandes rasgos, el contenido y la orientación del segundo presupuesto de la República.

La nota característica de la oratoria del Sr. Carner es la franqueza y la sinceridad. Su acento marcadamente catalán, la natural dificultad de expresión de quien traduce su pensamiento de una a otra lengua no resta interés a su dicción lisa y llana, desprovista de lirismos y de frases huecas. Es hombre a quien se escucha con gran atención porque conoce a fondo las cuestiones de que se ocupa.

Nos interesa destacar de su discurso, en primer término, el elogio caluroso tributado al primer Ministro de Hacienda de la República, a nuestro camarada Prieto. El presupuesto de 1931, elaborado por nuestro compañero, ya está liquidado. El déficit de ese presupuesto ha sido de pesetas 198,704,064. Ante ese resultado inólito en nuestra Administración pública ha podido exclamar el Sr. Carner: «Este es el déficit que causó la administración del primer Ministro de la República. Es decir que aquel hombre incompetente, catastrófico, impreparado, con su administración tuvo ese déficit. Y yo os digo que para contener los pagos y obtener ese déficit, con todo lo que ocurrió en España en el año pasado, fué precisa una cantidad de tenacidad, de energía y de resolución verdaderamente enorme, como jamás se ha empleado en el Ministerio de Hacienda. Porque la importancia y la trascendencia de ese déficit no hay que examinarla en sí mismo, sino que se evalora comparándolo con los déficits anteriores. El promedio de los déficits de los 15 años anteriores a la República, o sea desde 1915 a 1930 es de Pesetas 460.332,894, déficits enormemente superiores al obtenido por el Ministro de Hacienda de la República, incompetente, impreparado, sin bagaje científico». Mucho nos place que hombre tan competente como el Sr. Carner haya hecho justicia a la impropia y honrada labor realizada por nuestro compañero en el Ministerio de Hacienda.

Otro dato que conviene destacar, también, de ese discurso es el referente al aumento de recaudación obtenido por la Hacienda española. Desde Enero 1932 hasta Septiembre se ha recaudado la cifra mayor de tributos que se ha recaudado jamás en España. Pese a los derrotistas, pese a la agitación e inquietud que acompaña a todo cambio de régimen, ese aumento de tributación demuestra, bien a las claras, el estado

halagüeño de la economía española. El cuadro de índices facilitado por el Ministro evidencia que nuestra economía no sufre el agobio que aqueja a la mayor parte de las naciones más ricas del mundo.

Los nuevos presupuestos responden perfectamente a las nuevas finalidades del nuevo Estado que se está estructurando; atienden, preferentemente, a grandes intereses nacionales que quedaban totalmente relegados en los presupuestos de la monarquía. Y así, mientras los presupuestos de la monarquía dedicaban la mayor proporción de sus gastos al Ministerio de la Guerra; en los presupuestos de la República pasan a primer término Obras Públicas e Instrucción Pública con un aumento de 226 millones O. P. y 42 millones I. P. Es decir que la finalidad primordial de los mismos es fomentar la riqueza nacional en sus dos aspectos básicos y fundamentales: riqueza espiritual o cultural y riqueza material. Hemos de celebrar que los propulsores de esa transformación presupuestaria sean camaradas nuestros: Llopis, de los Rios, Prieto.

Una singularidad ofrecen sus presupuestos muy digna, también, de ser señalada: la creación de un tributo nuevo, del impuesto sobre la renta que se calcula rendirá unos 20 millones de pesetas. Quienes tengan la fortuna de percibir rentas superiores a cien mil pesetas anuales habrán de sufrir una nueva imposición contributiva del 1 al 7 % según la cuantía de su renta. Ese impuesto, que conocen ya, y en proporción mucho más seria, casi todos los países del mundo no puede merecer objeción alguna de justicia. Si algún reparo hay que oponerle es su excesiva benignidad pues podría muy bien gravar las rentas superiores a cincuenta mil pesetas. De todos modos hay que aplaudir la implantación de ese nuevo impuesto que inicia una etapa nueva en la política tributaria de España.

El Sr. Carner al terminar su interesante discurso expositivo calificó a los segundos presupuestos de la República de presupuestos de la serenidad. Nosotros hubiéramos sustituido el calificativo. Para nosotros esos presupuestos son los de la sinceridad y la honradez porque liquidan para siempre la política económica desfilarradora de la monarquía, política de borrón y cuenta nueva, de trampa adelante y de grifo abierto a todas las concupiscencias.

ALEJANDRO JAUME.

## Das palabras para algunos cavernícolas de Sóller

Es verdaderamente curioso ponerse a pensar sobre el concepto que de la lucha de clases tienen los enemigos del socialismo, comunismo y de todo ideal que propugne por el establecimiento de una Sociedad liberada de la aberrante esclavitud del hombre por el hombre. Nos dicen, con un desconocimiento de la realidad que raya en la estupidez, que los obreros no deben emplear medios violentos para resolver los conflictos con sus patronos, sino que deben éstos solucionarse de un modo resignado; que no se debe combatir la propiedad y el capital privado y que se debe aspirar (ellos aseguran que lo pueden conseguir) a que todo obrero y obrera sea propietario (!); es decir, que la lucha de clases por su incongruencia, no tiene razón de existir dentro del régimen capitalista.

Claro que este razonamiento que en sí encierra un gran desconocimiento del hecho económico no merecería refutarlo siquiera, a no ser por la insistencia con que lo esgrimen los enemigos del proletariado, fundadores entusiastas de Asociaciones al servicio de la reacción, cual ocurre con la que se pretende constituir en Sóller bajo el título de «Centro de Acción Obrera».

La lucha de clases, en el actual régimen de injusticia económica, es su corolario estigmatizador; es decir, que si la lucha de clases existe, es debido únicamente a que la injusticia del régimen capitalista crea estas clases, y mientras las mismas subsistan, aquélla se manifestará. ¿Es necesaria y conveniente hoy la lucha de clases? Supongamos por un momento, que volviendo la espalda a la Historia, acepta el proletariado esa actitud resignada, mejor dicho «borreguil» que le ofrecen sus falsos redentores. ¿Qué ocurriría? No se necesita ser un lince para convenirse de que con esta católica resignación, el obrero se moriría de hambre. ¿Cómo ha obtenido acaso el proletariado las conquistas económicas? Ha sido precisamente entablando esa lucha de clases, manifestada por la huelga. ¿Hay alguna conquista económica que la haya obtenido empleando esa actitud resignada, esclavista? ¡Hablen los partidarios de que las masas obreras se conviertan en rebaños! Hablen y tengan la suficiente franqueza y fidelidad para decir a los que lo ignoren todavía, que en todas partes, en todas las épocas, habéis sido los entusiastas defensores de Gobiernos dictatoriales y déspotas... En España, en vergonzoso contubernio con el dictador y sus secuaces; en Polonia, ligados con Pil-

sudski; en Italia con Mussolini; ante Rusia, con los czares, y siempre, siempre al lado de los opresores y déspotas del Pueblo. Estos son vuestros antecesores, ¿y aún tenéis la osadía de fingir ser los defensores del obrero? ¿No os ruboriza vuestro papel de farsantes? Alejaos del proletariado y recluidos en vuestros puestos de felinos, de donde no debisteis salir. No inultéis (habéis tenido el atrevimiento de cometer tamaña vileza con los muy dignos y honrados obreros de la «CASA DEL PUEBLO» de Sóller, por más tiempo al proletariado consciente y revolucionario. ¡Temed a la justicia del Pueblo!

JUAN CASASNOVAS

## De enhorabuena

*Los empleados de Despachos y Oficinas, afiliados a la U. G. T., asisten por vez primera al Congreso celebrado últimamente por dicho organismo.*

Después de dedicar un fraternal saludo y dar la bienvenida al dignísimo Secretario General de la «Asociación Balear de Empleados de Despachos y Oficinas» que asistió, representando a la misma, de delegado al Congreso Nacional; ya de regreso del mismo, pasamos a comentar el entusiasmo que nos ha producido la labor realizada por el compañero Andrés Torrens para ver logrado el anhelo de la mayoría de los socios que componen la asociación, cual era lograr mayor actividad en la tramitación del recurso interpuesto por un sector de nuestra entidad a las Bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto del Ramo de esta localidad, y, protestadas por la parte patronal afecta a la sección de notarios.

Hay que alegrarnos de la labor realizada por Torrens, que, conjuntamente con nuestro veterano Bisbal, ha sido de todo veras estupenda, ya que pronto, tal vez antes de salir a luz pública estas líneas, se vean del todo resueltas de manera oficial las aspiraciones obreras contenidas en dichas Bases.

Y ahora, comentando el progreso de nuestra Asociación, debemos manifestar que nos parece un sueño lo que es una realidad. Llevando de organizada un año poco más o menos la Asociación de Empleados de Despachos y Oficinas y, ya asiste en el reciente Congreso celebrado por la Unión General de Trabajadores.

En distintas ocasiones se intentó la formación de la entidad obrera del ramo de escritorio, pero la idea por muchos sentida se estrellaba ante las pa-

taladas de gallo de la incomprensión, cuando no por la estúpida pretensión del dominio sectorial de la demagogia, pero gracias a los esfuerzos y prudente gestión de los trabajadores concientes de sus deberes sociales, lograron constituir la y pasar a ser sus más decididos dirigentes, destacándose entre ellos el entrañable amigo y compañero D. Guillermo Mayol, alma y vigor del actual Consejo Directivo.

La orientación sindical que hemos procurado dar, y creemos que es la que se debe, es a base de federación Nacional de Industrias y no de empresas, debiendo sindicarse en nosotros preferentemente los técnicos y en general todos los empleados de escritorio

y similares de las industrias derivadas del Agua, Gas y Electricidad.

Ultimamente hemos recibido la grata noticia de que la mayoría de empleados de la parte técnica de Gas y de la Electricidad ha ingresado en nuestra asociación. Enhorabuena; que cunda el ejemplo hace falta.

Solo anhelamos que todos cuantos combaten hoy nuestra táctica y aspiran de veras la emancipación de los oprimidos, se unan en estrecho haz, sin fijarse en matices ni colores, para defendernos de las injusticias del capital al grito de ¡Viva la Unión General de Trabajadores!

JUAN PAYERAS PIZA  
(Presidente de la Sección  
P. de S. Públicos)

## A los independientes les inspira más el odio personal que el ideal socialista

Realmente no merece contestación, dados los términos en que está redactada, la hoja que han publicado los socialistas independientes refiriéndose al artículo que publicamos nosotros en el pasado número en que se les aludía. Si nos hacemos eco de su contenido es venciendo grandes escrúpulos y únicamente con vistas a poner ante los ojos de los que de buena fé están en dicho grupo—que los hay y con los que hemos compartido sacrificios por el ideal y quien sabe si los compartiremos nuevamente algún día—la verdad de unos hechos que son la clave de este pleito y que el que ha redactado la aludida hoja, que no diremos sea Bauzá pero que lo suponemos, parece tiene gran interés en ocultarlos haciendo derivar lo que es una cuestión colectiva hacia el grosero personalismo.

Lo que ha interesado al redactor de la hoja citada no ha sido la refutación razonada de lo que decíamos en nuestro artículo, no ha sido el demostrar nuestras mentiras o nuestras equivocaciones si habíamos incurrido en ellas, no, lo único que importaba al redactor o inspirador de la hoja era vomitar odio contra Bisbal, personalizar en él toda la cuestión, zaherirle, descargar sobre su nombre todas las frías de una envidia mal disimulada que desde siempre ha corrido las entrañas a quien, conocido de toda la clase trabajadora, ya que en todos sus sectores se ha dado a conocer por lo mismo, no ha tenido otro goce en su vida que zaherir, ni otro sentimiento que odiar y ofender a sus semejantes, siendo su pecho una especie de cámara de fermentación biliosa en explosión permanente contra todo el mundo que ha tenido que tratar o convivir con él.

La hoja, pues, y e' lo está patente en todos sus párrafos y casi en todas sus líneas, respira odios personales, no ideas, no sentimientos socialistas con los que no encajan esos bajos odios contra las personas. El socialismo no es una selva, sino un ideal de civilización superior a la actual, y esta civilización deben demostrarla los socialistas cuando menos haciendo posible el trato y la convivencia con los demás hombres aún siendo adversarios políticos, cosa que no sabe hacer alguno que dice que

piensa en socialista pero que de educación socialista no tiene ni pizca.

Y vayamos al fondo de la cuestión.

Se dice en la citada hoja que el verdadero motivo de la expulsión no fué la nota de indisciplina que publicaron en la prensa y sí la oposición que Bauzá y García hacían a la política de pasteleo que venía practicando Bisbal al frente de la Alcaldía. Supongamos que esa política de pasteleo era cierta ¿cuál era el deber de Bauzá y García como afiliados al Partido socialista? Llevar el asunto al Partido y allí discutir y censurar la conducta de Bisbal si era censurable. ¿Lo hicieron? Nunca. No tan solo no lo hicieron, sino que al dar cuenta Bisbal de su gestión de Alcalde en una junta solicitada por él expresamente para ello, esta gestión fué aprobada por unanimidad sin que Bauzá ni García la discutieran siquiera.

De ello resulta que si realmente Bisbal pasteleaba, Bauzá y García que lo sabían eran cómplices y encubridores de ese pasteleo ante la Agrupación Socialista.

De lo que hicieron Bauzá y García cuando la alcaldía de Bisbal ya vendrá día en que tal vez nos veamos forzados a explicarlo todo y entonces se sabrá hasta donde llegaron las cosas dentro y fuera del extinguido Comité mixto de republicanos y socialistas. Si, todo, el lenguaje que allí se empleaba, las amenazas que se hacían, los propósitos que se anunciaban y los sacrificios que tuvieron que hacerse para acallar escándalos y dar satisfacción a envidias y apetitos que allí se ponían de manifiesto tumultuariamente. De todo esto y de mucho más se puede hacer no uno, sino varios capítulos aparte.

Dice la hoja: ¿Qué le importaba a Bisbal la candidatura de Carreras? A Bisbal nada, pero a la Agrupación Socialista le importaba cumplir y hacer cumplir a todos sus afiliados el acuerdo tomado reglamentariamente por la mayoría de las fuerzas socialistas de la circunscripción electoral y este acuerdo era de que en la elección para cubrir la vacante del señor Azafia se votase al Sr. Carreras, y como Bauzá y García y otros se rebelaron contra dicho acuerdo, negándose a cumplirlo y publicando en la prensa

notas de indisciplina que daban una mala sensación ante la opinión pública, cuyas consecuencias inmediatas tendían a favorecer y favoreceron la candidatura de derechos representada por el exmonárquico y exsenador de March don Antonio Pou, y como esto era una vergüenza para nuestra Agrupación y constituye en nuestro Partido una falta grave penada con la expulsión a tenor del artículo 6.º de sus Estatutos, de ahí que la Agrupación Socialista, por 85 votos contra 4, les expulsara. Este fué el motivo y nada más, siendo inútil que se pretenda hacer ver lo contrario. Sépanlo los independientes de buena fé.

Si los expulsados hubiesen pensado en socialista y hubiesen inspirado sus actos en las doctrinas del Partido Socialista Español, como dicen en su hoja, no se hubiesen rebelado contra lo que son sus normas reglamentarias y como buenos socialistas y como buenos demócratas hubiesen acatado la resolución acordada por la mayoría de su Partido. Esa rebeldía, ese desacato, esa indisciplina fué la causa de que se les expulsara, no otra cosa.

Dicen que esa expulsión fué injusta y que tenían el firmísimo convencimiento de que haber intervenido el Comité Nacional en el asunto se hubiera resuelto el pleito favorablemente para ellos. ¿Pero es que no intervino el Comité Nacional y al enterarse que los expulsados habían formado partido aparte dió por terminada su misión por entender que su recurso había perdido la base de derecho dentro el Partido? ¿Pero es que no intervino también el Congreso y dió por bien tomada la resolución del Comité Nacional? ¿Es que los independientes no tienen confianza en esos organismos que son las más altas autoridades dentro el Partido? ¿No dicen que se inspiran en sus doctrinas? ¿Por que, pues, no acatan sus mismas sus resoluciones aunque les sean adversas? ¿Es que querrán suponer que esta resolución o fallo en su asunto es debida a manejos de Bisbal? Sería conceder a éste una autoridad y una importancia que no tiene ni quiere y al Partido se le interfiere una ofensa gravísima que no merece.

No, lo que hay aquí es que los independientes eran culpables, no tenían razón, y por eso han perdido el pleito ante el Partido Nacional. Si tuviesen un rasgo de nobleza lo reconocerían así, y si fuesen sensatos y amasen al Partido Socialista y se inspiraran de verdad en sus doctrinas y en sus normas, como dicen, lo que harían seguidamente, por amor a él, sería disolver el Partido como tal y adoptar una actitud de prudencia que hiciese borrar lo pasado y diera lugar a que todos los que somos socialistas de buena fé pudiéramos encontrarnos, dentro el más breve plazo posible, unidos otra vez. ¿Podrá esta unión realizarse nunca manteniéndose en plé el partido independiente como tal partido? Quien quiera que diga que sí es porque desconoce el sentido de dignidad colectiva del Partido Socialista Obrero Español del que forma parte la Agrupación Socialista palmesana.

Leed RENOVACION, la revista de los jóvenes socialistas.



—Que nuestro último artículo sobre los socialistas independientes ha sacado de madriguera al prior de éstos, para reparar colmillitos a Bisbal y «sus lacayos».

—Que aún cuando el propósito era hundirlos en la invulnerable ejecutoria político-sindical del obsesionario Bisbal, éste no ha sufrido el más leve rasguño.

—Que, en cambio, el piezo jabali, con esta nueva salida, ha mostrado, una vez más su grotesco aspecto, cuyas cerdas no bastan a disimular su repugnante intento.

—Que con esta nueva acometida ha quedado patente que Bisbal es bocado demasiado exquisito para el «Verro» de los jabalies, que tendrá que contentarse con las bellotas del Molinar.

—Que los actos civiles están en auge lo cual indica que la gente ya no cree indispensable la bendición católica al nacer, al casarse ni al morir.

—Que a este paso el hisopo pronto causará a la gente el mismo efecto que el «meriñaque».

—Que esto es un atentado al.... más lucrativo de los negocios y el «tiro de gracias» a los des....interesados siervos del.... tanto por ciento.

—Que esto es tanto más lamentable cuanto que sus consecuencias alcanzarán al pobre embajador de Cristo, que llora el desvío de sus ovejas y la merma de sus ingresos.

—Que se ha descubierto una ocultación de bienes de los jesuitas por valor de 15 000 000 de pesetas, de los que se ha incautado el Gobierno.

—Que esto es nada comparado con lo que falta por descubrir, lo que prueba la fidelidad de los hijos de Loyola con el octavo mandamiento de la ley de Dios.

## Rectificando

Yo José Pizá Arbona, de oficio Fundador, de 28 años de edad.

DECLARO: Que habiendo pedido el reintegro a la Agrupación Socialista de Palma, expulsado de la misma a raíz de la nota publicada sobre el caso Carreras, tengo que exponer.

Que siendo verdad que firmé la mencionada nota, causa primordial de mi expulsión, no la firmé con ningún sentido de perjudicar ni zaherir en lo más mínimo el espíritu de dignidad de la antedicha Agrupación, firma que públicamente retiro. Y remarco que durante mi expulsión no he cesado de laborar en pró de los nobles ideales del Partido Socialista Obrero Español.

Lo que declaro para dejar bien sentada mi situación.

José Pizá

## Juventud Socialista

### Palmesana

Para el próximo Domingo día 6 a las 11 de la mañana convoca a sus afiliados a Junta General extraordinaria y ordinaria.

Dada la importancia de los asuntos a tratar rogamos la asistencia de todos los asociados.

Palma Mallorca 1 de Noviembre 1932.

P. A. del Comité,  
El Secretario accidental  
BARTOLOMÉ PÁREZ

En el Ayuntamiento

La sesión del miércoles.—Una proposición socialista.—Los autobuses.

ORDEN DEL DIA  
Totalmente aprobada.

\*\*\*

A propuesta del Sr. Aguiló se acuerda telegrafiar al ministro de la Gobernación protestando se envíe a Palma al jefe de Policía que fué hasta ahora de Granada y al que se trasladó de allí por sus actuaciones monarquizantes.

Nuestro camarada Ferretjans denuncia que el lunes de la semana pasada fué transportado un cerdo del matadero al depósito municipal del mercado. Y al ir a recogerlo el dueño del mismo no quiso hacerse cargo de él ni ponerlo a la venta por presentar síntomas declarados de enfermedad, siendo trasladado el cerdo al matadero. Pide se investigue esta denuncia y que se averigüe cual era el empleado que estaba de servicio en el matadero el día que ocurrió el hecho.

\*\*\*

Los concejales que suscriben proponen que el Ayuntamiento acuerde:

Que por las brigadas de obras se proceda al arreglo del pavimento de la Plaza de Cuadrado y del trozo comprendido en la calle de Enrique Lladó entre las calles de Antonio Planas y Baluarte del Principe.

Y por último que sea empedrado el trozo de pavimento de la calle Socorro angular con la de Bosch aprovechando la piedra, usada que actualmente se está quitando en la Plaza de la Cuartera.

Palma 2 de Noviembre 1932

Ignacio Ferretjans - Miguel Navarro

\*\*\*

La suspensión de los autobuses

Como ven nuestros lectores hemos dejado para el final este asunto. Y es que lo merece.

Comienza: Con la lectura de un dictamen de «Gobierno y Policía» pidiendo se proteste de la suspensión de los autobuses.

Termina: Acordándose que se envíen telegramas a Madrid, solicitando se permita su circulación ya que circulan por terrenos del municipio sin lesionar ningún interés; y que si el sábado a las 12 no se ha resuelto este asunto se reuna inmediatamente el Ayuntamiento para tomar los acuerdos pertinentes.

Intervienen muchos concejales en el debate. Todos ellos se lamentan de la suspensión, siendo varios apiadidos por el público.

Al Sr. Llabrés Morey la democracia le ha entrado de lleno. Como los granos en la primavera: de repente.

Y lo demuestra con proposiciones radicales y valientes: que salgan los autobuses y el Ayuntamiento se haga responsable de todo. Que les parece a Vds? ¿Janía de libertad? ¿Janía a la democracia? Pues es simplemente fobia socialista. Nada más. Es el pretexto para de soslayo extrañar que un ministro socialista dé estas órdenes—según él—y cuando termina su peroración mira a Crespi y Ferretjans, como diciendo: a ver que decir a eso! Y vaya si le dice Ferretjans.

Le dice que sus manifestaciones solo los puede hacer un irresponsable. Pero el que siente la investidura de su cargo no puede lanzar el Pueblo contra la Guardia Civil; y Crespi: que lo que hay que hacer es solucionar el conflicto, no crear otro.

Pero él se queda insistiendo en su opinión. Allá él, Pero no alardee tanto de democracia y liberalismo que aquí en Palma nos conocemos todos.....

FREY

De Capdepera

(Aclaración)

Amable lector: deseoso de ser bien interpretado es por lo que me veo en el caso de tener que aclarar mi punto de vista respecto a un artículo en el cual me ocupaba de la fuerza armada de esta localidad, publicado en este semanario, n.º 1608 con el título «La incompatibilidad de los funcionarios con la República».

En el artículo citado dije que dichas fuerzas armadas habían secundado los planes o consigna derrotera de la autoridad local y que lo consideraba lamentable, sabiendo que la consigna ha sido hasta el presente propia de una autoridad caciquil.

De dicho artículo se ha derivado una queja por parte de los aludidos, mejor dicho, por un núcleo de ellos y esta queja es la que me obliga a hacer una aclaración.

En verdad que mis manifestaciones parecen dirigidas a toda la fuerza armada, pero mi objeto no era este, sino el de llamar la atención al mando de dicha fuerza, y al mismo tiempo a los subordinados que hubieran acatado semejante consigna, si los había, como lo creo. Nunca pensé que este núcleo que hace la referida queja fuera partícipe de estos procedimientos, no; eso ¡jamás! Bien se yo como lo saben las fuerzas consientes, los que seguimos el camino de la victoria que nos abre la evolución del progreso (con orgullo) que en la fuerza de carabineros de este punto hay un núcleo de soldados que son dignos y fieles cumplidores de su deber, y verdaderamente republicanos, quizá no dijera lo mismo de otros muchos, caso lamentable, pues no hay derecho a que un funcionario de la República esté conspirando contra ella.

Se que hay un núcleo que por su fidelidad al régimen ha sido víctima de acusaciones falsas que solamente un canalla es capaz de formular. Recordamos muy bien los injustos traslados de Molinas y Moreno; traslados fundados en una calumnia vil y miserable con datos que obran en nuestro poder, esta calumnia ¿de quien partió? lo saben y nosotros lo presumimos. Molinas y Moreno fueron fichados como comunistas y conspiradores, conocemos los trámites que se siguieron para estos relevos, en el día de autos no hubo consecuencias, pero el eco de estos relevos inmerecidos resplandecerá en el sumario que instruye el Juez Pueblo, y una vez instruido, esté Juez presentará este atestado a la Magistratura popular el que será el encargado de juzgar y castigar como merecen los culpables.

Molinas y Moreno fueron víctimas de una calumnia y... conste que si esta impostura de calificarlos comunistas fuera verdad, estos señores, como los demás están en pleno derecho, en plena libertad, de profesar la idea que sea, todas menos la de proclamar a la Monarquía, como lo hacen los que los acusaron, sabemos que todos los Españoles disfrutan de libertad de pensamiento, pero por lo visto los acusadores tienen el archivo desprovisto de la Constitución Nacional, o por lo menos del artículo 41 de dicha Constitución, con lo que demostramos que son verdaderamente Monárquicos y que Molinas y Moreno fueron castigados sin materia delictiva, todo al contrario, pero si los que tan vilmente los acusaron, saciarán el odio que sentían hacia ellos, por lo que les anticipamos nuestro desprecio, y prometo en días sucesivos dar a la publicidad los nombres de los actores de esta comedia, por hoy solamente me per-

mitiré el decir que son muy conocidos de mis lectores.

Creuyendo que mi aclaración será lo bastante explícita para los interesados, pongo punto final a la misma.

BARTOLOME GILI

Capdepera 30 Octubre 1932.

Agrupación Socialista

El próximo domingo, a las 16 horas, continuará la asamblea general suspendida el pasado domingo.

DE ALARÓ

Un triunfo de los campesinos

Una vez más, mediante la táctica de la gloriosa U. G. T., ha conseguido un aumento de salario en las obreras recolectoras de aceitunas, la sociedad de campesinos «Unión Agrícola». Sin hueiga, sin perder un sólo jornal ni ejecutar violencias da ninguna clase, las obreras citadas percibirán un aumento de 0'60 y de 0'75 o 1 pta. diarias sobre el jornal que cobraban antes.

Es ridículo y vergonzoso que la clase trabajadora del campo, la más explotada y dominada por los «Amos de la tierra» y siendo los que más sufren las intemperias de la intemperie, sea la menos retribuida. Da pena contemplar las obreras del campo salir del pueblo, antes de asomar el Sol en el horizonte, con el cesto en el brazo dirigiéndose al trabajo y volver de él ya entrada la noche—muchas veces mojadas por la lluvia o tostadas por el sol—para ganar un miserable jornal, que no basta de ningún modo para la primera comida. Y, sin embargo, dichas obreras tienen que arreglarse de manera que les baste para todo el día.

Más; reconociendo la sociedad de campesinos que ésto no podía pasar por más tiempo y que era necesario nivelar el salario de las campesinas con relación al que perciben las industriales, tuvo el acierto de aprovechar el momento oportuno, para conseguir—por los medios más pacíficos a su alcance—sinó la totalidad de sus deseos, al menos una gran ventaja, que consiste en: las que pernottan en el predio; un aumento de 0'60 pts. y cobrarán 2'75 pts. y las de ida y vuelta por los predios cercanos del pueblo; aumento 0'75 y 1 ptas., cobrarán 2'50 pts.

¿No es éste un gran triunfo? Eso demuestra que no es con violencias ni por medio de la acción directa que se consiguen las reivindicaciones obreras, sinó con la lucha moderada, reflexionada y constante de la necesidad y la unión que son las dos armas más formidables que deben empuñar los trabajadores para combatir a los dueños de la propiedad privada.

Campesinos: no os lanceis a movimientos estériles y exacerbados que sólo sirven para debilitar la fuerza de la organización y producir luchas fratricidas, seguid adelante con la táctica de la U. G. T. que os conducirá al logro de vuestras aspiraciones. Acudid todos—obros del campo—a la organización y seréis más fuertes. Capacitáos y aprended la «Reforma Agraria» que es muy interesante para vosotros.

G. JUAN

(De la J. S. Alaronense)

Octubre 1932.

Queremos justicia de una vez

Leemos: ..... Hemos venido en conocimiento de que el Inspector de Sanidad, Sr. Durick, ha dado acertadas órdenes para que las enfermeras no intrusan la profesión de Practicante.»

Como profesionales agradecemos las órdenes que ha dado el Sr. Inspector para que las citadas enfermeras no invadan un terreno que les está vedado por las leyes. Hagamos constar, empero, que no son las llamadas enfermeras las que trafican con el intrusismo; hay otras señoras que son mucho más temibles que las citadas enfermeras, y estas señoras son las monjas, las llamadas hermanas de la caridad. Esta plaga de hermanas ha invadido todo nuestro campo profesional, sin que hasta la hora presente, que sepamos, hayan sido molestadas ni siquiera llamadas al orden por quienes tienen el ineludible deber de hacerlo, ya que así lo establecen las leyes vigentes.

Sobre esto nos atrevemos a llamar la atención de las autoridades. No es posible que estas señoras sigan haciendo imposible la vida a la clase de Practicantes. Los practicantes tenemos derecho a que se nos ampare en nuestra legítima función, que a nadie más que a nosotros corresponde ejercer.

Estas hermanas parece que, como obediendo a una consigna, desde que en nuestro país se estableció la República, han redoblado sus actividades en el sentido que nos ocupa, para captarse simpatías?... ¿para hacer su propaganda confesional?... no lo sabemos. Lo cierto es que esta actividad la notamos nosotros los Practicantes y la habrá notado seguramente, el lector.

Cuando veas lector, a una de estas señoras por la calle, no hace falta le preguntes de donde viene o a donde va; basta que te imagines que bajo el hábito lleva una jeringa para inyecciones hipodérmicas, o unas pinzas de curación, o un aparato de ventosas, etc., etc., y posiblemente acertarás. Viene o va a ejercer una profesión que le vedan las leyes del país, libremente, sin que le moleste nadie y en perjuicio y dañando los intereses de la clase de Practicantes.

¿Puede continuar esto? Creemos que no. Lo prohíben las leyes sanitarias y hasta la Constitución de la República en su artículo 26.

Como profesionales y como defensores que somos de la República, creemos tener derecho a pedir a nuestras autoridades se haga justicia de una vez a la clase de Practicantes.

¿Lo conseguiremos?... Tenemos el presentimiento de que sí.

UN PRACTICANTE

U. G. T. DE BALEARES

Se solicita a todas las secciones que no hayan satisfecho el importe de los estatutos, así como a aquellos que se hallen en descubierto de pago de sus cuotas, satisfagan a la mayor brevedad posible sus débitos a esta U. G. T. y que al hacer los giros postales avisen de ello por carta al Tesorero oportunamente.

El Secretario Contador,

JOAQUÍN FORTEZA

Labor realizada por el Ministerio de Trabajo y Previsión social desde la proclamación de la República hasta el 8 de Septiembre de 1932

El Ministerio de Trabajo y Previsión ha publicado un folleto explicativo de la labor realizada por el Departamento desde la proclamación de la República hasta el 8 de septiembre de 1932. Es una obra concreta y de exposición muy clara, en la que puede apreciarse la trayectoria del plan seguido por el Ministerio en orden a la política social conveniente para España.

Consta de una introducción, justificativa del mencionado plan, y de dos partes básicas; una, dedicada a los asuntos interiores y otra a los exteriores.

Dentro de la parte primera, en el capítulo inicial, se traza el bosquejo histórico del Ministerio desde su creación en 1920 hasta la implantación de la república y se expone su organización actual comparada con la precedente. El Ministerio, al crearse, era algo inconexo, pues se limitó a agrupar unos cuantos centros que tenían como finalidad la política social. En vano se hicieron nuevas transformaciones y se crearon órganos de enlace, porque el mal era más hondo y se agravaba con medidas parciales. Al final de la dictadura, pareció manifestarse la tendencia a convertirlo en un Ministerio de Corporaciones.

La República transformó esta organización inspirándose en varias normas fundamentales, que fueron, hacer un Ministerio propiamente de Trabajo, eliminando los organismos y servicios ajenos a la política social; constituir un órgano de acción; seleccionar un grupo de personas para el estudio y la acción social y descentralizar los servicios para que cada uno desarrollara su actividad dentro de normas y orientaciones fijas, pero con la máxima independencia.

Aparte de la reseña por orden cronológico de las leyes, decretos, reglamentos y órdenes de importancia emanados del Ministerio de Trabajo, desde abril de 1931 hasta septiembre de 1932, que figuran en un capítulo del folleto, lo más in-

teresante de éste es el análisis de cada una de las ocho disposiciones que constituyen el conjunto orgánico de la política social desarrollada por el Ministerio y en las cuales se halla plasmada la orientación de la república en la materia. Estas disposiciones, son las siguientes:

1.º: Contrato de Trabajo; 2.º: Jurados Mixtos Profesionales; 3.º: Organización nacional de la Colocación Obrera; 4.º: Reorganización del Ministerio de Trabajo; 5.º: Asociaciones profesionales; 6.º: Control obrero en las sociedades y en las empresas; 7.º: Asociaciones cooperativas; y 8.º: Delegaciones de Trabajo.

Clave del sistema es el proyecto de Ley de Contrato de Trabajo en el que se establecen las normas de la relación entre los trabajadores y las empresas y patronos, evitando las extralimitaciones de la parte contratante que pueda considerarse más fuerte.

Las ocho disposiciones constituyen un plan articulado que tiene por finalidad establecer la relación entre patronos y obreros sobre las bases de la personalidad y de la responsabilidad de ambas partes y la salvaguardia de los intereses de la colectividad.

La orientación de todas estas disposiciones se fija en el preámbulo del Proyecto de Ley regulando el contrato de trabajo, donde dice el compañero Largo Caballero que se trata de la obra de un socialista, pero no de una obra socialista.

La segunda parte del folleto, dedicada a las relaciones exteriores, comprende la labor realizada en Ginebra por el Ministro de Trabajo y Previsión Social con ocasión de su asistencia a las reuniones de la Conferencia Internacional de Trabajo.

## RENOVACION

Este valiente semanario, órgano de los jóvenes socialistas españoles, se halla de venta en todos los Kioskos de Palma.

¡Trabajadores, comprad «Renovación»!

## Acuerdos de la C. E. de la Federación de Obreros de la Tierra

En la Sesión celebrada en el día de ayer por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar por unanimidad la conducta de la Delegación que ha actuado en el XVII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España, que estaba compuesta por los siete compañeros siguientes; Pedro García y García, de Alcira; Manuel Marquez Sánchez, de Badajoz; Francisco Zafra Contreras, de Montilla; y Juan Sancho García, de Ejea de los Caballeros. Estos cuatro compañeros fueron elegidos por nuestro Congreso y los camaradas, Esteban Martínez Hervás, José Castro Taboada y Lucio Martínez Gil, que los designó como delegados la Comisión Ejecutiva.

Segundo: La citada Comisión acordó; y también por unanimidad, solidarizarse con la mencionada delegación en todos y en cada uno de los actos en que ésta ha intervenido en el Congreso ya dicho de la Unión General de Trabajadores de España.

Madrid a 26 de Octubre de 1932.

Por la Comisión Ejecutiva  
M. LÓPEZ

Grande es la victoria que se obtiene sin sangre.

CERVANTES

## EL OBRERO BALEAR

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes . . . . .	0'55 Ptas.
Fuera de Palma, trimestre . . . . .	1'65 »
Extranjero, al año . . . . .	10'00 »
En paquetes, ejemplar . . . . .	0'09 »

### CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagaran un año por adelantado.

Dentro de la nación y fuera de Palma pagaran un semestre por adelantado.

Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirijase a **Jaime Matas**, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

## ¡ OBREROS !

Esta Sastrería a pesar del aumento del coste de la vida, seguirá sirviendo sus encargos con todo esmero, al precio de CINCO DUROS hechuras traje o abrigo.

NO LO OLVIDEN:

**Sastrería NAVARRETE**

Siete Esquinas, 20.-1.º

Imp. G. M.—Palma

## Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

# La Filadora Casa de confianza

## Recibidas las novedades para Otoño e Invierno

## SASTRERIA a MEDIDA con precios económicos

ROPAS HECHAS para Caballero: Trajes, abrigos, capotes, pellizas y toda clase de confecciones para interior.

Trincheras, impermeables, plumas, capitas niño, paraguas, abrigo impermeable reversible ||10'00 Pesetas||

## Mantas de Lana taradas y sin taras a Cualquier precio

Precio fijo

65, San Miguel, 67

:-:

Teléfono 1760

Ventas al contado